Hoja N° 1 de 4



TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

ENTIDAD PRODUCTORA:

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

OFICINA PRODUCTORA:

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN – DELEGATURA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

CÓDIGO OFICINA:

860

PROCESO:

SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

CÓDIGO	OFFICE VIDEO POOLINEVENT NEED	SOPORTE O	RETE	NCIÓN	DIS	SPOS	SICIÓ	N FII	NAL	
CODIGO	SERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	FORMATO	ARCHIV. GESTIÓN	ARCHIV. CENTRAL	СТ	E		М	S	PROCEDIMIENTOS
860 - 39	INFORMES DE VIGILANCIA E INSPECCION					T				
860 – 39.01	INFORMES DE VIGILANCIA E INSPECCION SOCIETARIA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Actos administrativos: contratos, copia resoluciones, circulares, etc. Actas Informes Comunicaciones Estatutos Composición accionaria y reserva legal Reformas estatutarias Estados financieros Requerimientos		2	10					X	Ley 01 de 1991, Decreto 2409 de 2018. La subserie corresponde al desarrollo de las funciones misionales de la entidad. Conservar 2 años en el archivo de gestión, posteriormente 10 años en el archivo central; transcurrido el tiempo de retención seleccionar un 10% por cada 10 años de producción documental, la cual hará parte de la memoria institucional de la entidad. Se creará un expediente por vigilado Su tiempo de retención se empieza a contar a partir del 31 de diciembre de cada vigencia
860 – 39.02	INFORMES DE VIGILANCIA E INSPECCION TECNICA Y OPERATIVA Actas Informes Comunicaciones Estudios tarifarios Conceptos sustentabilidad financiera Certificados y pólizas		2	10						Ley 01 de 1991, Decreto 2409 de 2018. La subserie corresponde al desarrollo de las funciones misionales de la entidad. Conservar 2 años en el archivo de gestión, posteriormente 10 años en el archivo central; transcurrido el tiempo de retención seleccionar un 10% por cada 10 años de producción documental, la cual hará parte de la memoria institucional de la entidad. Se creará un expediente por vigilado

CT: Conservación Total	S: Selección
M: Reproducción por medio técnico (Microfilmación, Digitalización, fotografía)	F: Eliminación

Día	Mes	Año
21	Dic	2023







TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

ENTIDAD PRODUCTORA:

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

OFICINA PRODUCTORA:

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN – DELEGATURA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

CÓDIGO OFICINA:

860

PROCESO:

SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

		SOPORTE O	RETE	NCIÓN	DISP	OSIO	CIÓ	N FIN	AL	
CÓDIGO	SERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	FORMATO	ARCHIV. GESTIÓN	ARCHIV. CENTRAL	СТ	E		М	s	PROCEDIMIENTOS
	Documentos técnicos Requerimientos									Su tiempo de retención se empieza a contar a partir del 31 de diciembre de cada vigencia
860 – 39.03	INFORMES DE INSPECCIÓN (Reportes) Reporte Tarifas OAT Reporte Novedades OAT Reportes CIIU Cámaras de Comercio Comunicaciones Requerimientos		2	10		X				Decreto 1016 de 2000. Ley 1383 de 2010, Resolución 1081 de 2019. La subserie corresponde a la ejecución de las funciones misionales de la entidad. Conservar durante 2 años en el archivo de gestión, posteriormente 10 años en el archivo central, por posibles solicitudes o consultas, transcurrido el tiempo de retención eliminar. Su tiempo de retención empieza a contar a partir del 31 de diciembre de cada vigencia
860 – 39.04	 ☐ INFORMES DE VIGILANCIA E INSPECCION INTEGRAL ☐ Actas ☐ Informes ☐ Comunicaciones ☐ Requerimientos 		2	10					X	Ley 01 de 1991, Decreto 2409 de 2018. La subserie corresponde al desarrollo de las funciones misionales de la entidad. Conservar 2 años en el archivo de gestión, posteriormente 10 años en el archivo central; transcurrido el tiempo de retención seleccionar un 10% por cada 10 años de producción documental, la cual hará parte de la memoria institucional de la entidad. Se creará un expediente por vigilado Su tiempo de retención se empieza a contar a partir del 31 de diciembre de cada vigencia
860 - 24	INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN Planes de capacitación Programas de sensibilización Informes		2	10	X					Decreto 2409 de 2018. Artículo 15. Conservar durante 2 años en el archivo de gestión, posteriormente 10 años en el archivo central. Transcurrido el tiempo de retención conservar para que hagan parte de la memoria institucional de la entidad

CT: Conservación Total	S: Selección	
M: Reproducción por medio técnico (Microfilmación, Digitalización, fotografía)	E: Eliminación	

Día	Mes	Año
21	Dic	2023



TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

ENTIDAD PRODUCTORA:

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

OFICINA PRODUCTORA:

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN – DELEGATURA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

CÓDIGO OFICINA:

860

PROCESO:

SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

CÓDIGO	SEDIES V TIDOS DOCUMENTALES	SOPORTE O	RETE	NCIÓN	DISF	POSIC	CIÓN F	INAI	
CODIGO	SERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	FORMATO	ARCHIV. GESTIÓN	ARCHIV. CENTRAL	СТ	E	М	s	PROCEDIMIENTOS
	Talleres Comunicaciones Guías Requerimientos			T.					Su tiempo de retención se empieza a contar a partir del 31 de diciembre de cada vigencia
860 – 30	DERECHOS DE PETICIÓN					Γ		ī	
860 – 30.01	DERECHOS DE PETICIÓN SOBRE ASPECTOS SUBJETIVOS Queja, reclamación, consulta u otra solicitud Requerimientos al prestador del servicio Requerimientos a otros involucrados en el proceso o PQR Notificación o respuesta al quejoso del trámite o solución Respuesta PQR Comunicaciones Solicitudes internas		2	8				X	Constitución Política de Colombia artículo 23, artículo 13 y ss. de la Ley 1437 de 2011 . Documentación respecto a las peticiones, quejas y reclamos, presentados por los ciudadanos y su respectivo trámite y respuesta dada por la entidad, en ocasiones pueden generar futuros conflictos ante la jurisdicción contenciosa administrativa, debido a que las respuestas emitidas son actos administrativos susceptibles de control judicial. Conservar 2 años en el archivo de gestión, posteriormente 8 años en el archivo central; transcurrido el tiempo de retención seleccionar un 5% por cada 10 años de producción
860 – 30.02	DERECHOS DE PETICIÓN SOBRE ASPECTOS OBJETIVOS Queja, reclamación, consulta u otra solicitud Requerimientos al prestador del servicio Requerimientos a otros involucrados en el proceso o PQR		2	8				Х	documental, la cual hará parte de la memoria institucional de la entidad Su tiempo de retención se empieza a contar a partir del 31 de diciembre de cada vigencia

CT: Conservación Total	S: Selección
M: Reproducción por medio técnico (Microfilmación, Digitalización, fotografía)	E: Eliminación

Dia	Mes	Año
21	Dic	2023







TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

ENTIDAD PRODUCTORA:

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

OFICINA PRODUCTORA:

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN – DELEGATURA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

CÓDIGO OFICINA:

860

PROCESO:

SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

		SOPORTE O	RETE	NCIÓN	DISF	POSIC	IÓN F	INAL	DD005DWFNT00
CÓDIGO	SERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	FORMATO	ARCHIV. GESTIÓN	ARCHIV. CENTRAL	СТ	E	М	s	PROCEDIMIENTOS
	Notificación o respuesta al quejoso del trámite o solución Respuesta PQR Comunicaciones Solicitudes internas								
860 – 19	CONVENIOS Convenios empresariales Contratos de temporada alta Comunicaciones		2	8	X				Decreto 1016 de 2000. Ley 1383 de 2010, Resolución 1081 de 2019. La subserie corresponde a la ejecución de las funciones misionales de la entidad. Conservar durante 2 años en el archivo de gestión, posteriormente 8 años en el archivo central, por posibles solicitudes o consultas, transcurrido el tiempo de retención eliminar. Su tiempo de retención empieza a contar a partir del 31 de diciembre de cada vigencia

FIRMAS RESPONSABLES

Secretaria General

Coordinadora GIT Gestión Documental

Ciudad y Fecha

Directora de Promoción y Prevención Deleg. Tránsito y Transporte

CT: Conservación Total	S: Selección
M: Reproducción por medio técnico (Microfilmación, Digitalización, fotografía)	E: Eliminación

Dia	Mes	Año
21	Dic	2023
F	cha Aprobac	ión